

**REGLAMENTO USO DE LAS AREAS DE ESTACIONAMIENTO
DEL COLEGIO NUEVA GRANADA**

El Colegio tiene cuatro (4) áreas de estacionamiento que se usarán de la siguiente manera (ver mapa):

1. El Parqueadero No. 1, ubicado sobre la Avenida Circunvalar, será de uso exclusivo de Padres de Familia y sus conductores.
2. El Parqueadero No. 2, ubicado en el costado occidental de la Avenida Circunvalar (el triángulo) será de uso exclusivo de los visitantes.
3. El Parqueadero No. 3, ubicado detrás de las oficinas del Edificio de Administración será de uso exclusivo para personas discapacitadas.
4. El Parqueadero No. 4, cuya entrada es por la portería No. 4 (Hogar Nueva Granada) será de uso exclusivo para estudiantes de 12 autorizados y empleados del Colegio.

Para poder utilizar los parqueaderos 1, 2, 3 y 4, a partir del 8 de enero de 2007, los carros deben portar un pase que los identifica ya sea como familia, estudiante de 12 o empleado del Colegio. De esta manera esperamos poder identificar a aquellos que están autorizados a permanecer en las instalaciones del Colegio y además, en caso de una infracción poder tomar las medidas del caso más eficientemente.

Cada familia debe obtener un pase de parqueo reclamándolo en la Oficina de Servicios Generales del Colegio. Si la familia es nueva, debe obtener el pase de parqueo en la Oficina de Admisiones. Cada familia recibirá hasta dos pases de parqueadero. En caso de que requiera un pase adicional favor indicarlo en el formulario. Estos pases se entregarán UNICAMENTE al padre o madre del niño y NO se entregarán a los estudiantes.

El uso de un estacionamiento en las instalaciones del Colegio es un privilegio. Solicitar un Pase de Estacionamiento implica un compromiso de parte de los usuarios a seguir las reglas enumeradas en este documento. El incumplimiento de las reglas tendrá como consecuencia la pérdida del privilegio de poder acceder a los parqueaderos del Colegio.

A partir del 8 de enero de 2007, no le será permitido el acceso al área de estacionamiento de los buses a ningún vehículo particular durante las horas de colegio (6:45 AM a 3:45 PM). Todos aquellos que hasta la fecha tenían un pase especial autorizando este acceso deben utilizar el área de carga y desembarque de estudiantes en el Parqueadero no. 1.

REGLAS DE UTILIZACIÓN DEL PASE DE ESTACIONAMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS DE PARQUEO:

1. Cada vehículo debe colgar el pase en un sitio visible antes de ingresar a las áreas de estacionamiento. En caso que un vehículo no tenga el pase de estacionamiento cuando venga al Colegio, se le solicitará al conductor identificarse con cedula y nombre del estudiante a quien viene a traer o recoger. Esto entorpecerá el acceso no solo del vehículo que viene, si no los que vienen detrás. Si el conductor es padre de familia y no tiene el pase de estacionamiento, deberá identificarse con el carné del colegio. (Aquellos que aún no tengan el carné deben acercarse a la Oficina de Comunicaciones en el segundo piso del Edificio de Administración para conseguirlo.)
2. Si un conductor reincide en no presentar el pase de estacionamiento NO SE LE PERMITIRA LA ENTRADA AL PARQUEADERO DEL COLEGIO y se tomará nota para contactar a los padres de familia afectados. Los agentes de seguridad encargados de llevar el control tienen la autoridad de no permitir el acceso al área de estacionamiento. Por favor asegúrese que el conductor de su carro lleve el pase. Si el reincidente es padre de familia debe presentar el carné que lo identifique como tal. Sin embargo, éste debe solicitar el pase de estacionamiento para evitar más contratiempos.
3. El pase tiene vigencia durante el año escolar 2009-2010 y se debe validar para el año escolar siguiente, si se requiere.
4. Para su seguridad y la de su familia, por favor no le entregue a nadie el pase de estacionamiento. El control del acceso al mismo solo es eficaz si sus usuarios respetan las normas.

USO DEL PARQUEADERO No. 1 DE PADRES DE FAMILIA

1. El Parqueadero No. 1 es para el uso de los padres de familia que vienen al Colegio, ya sea a traer y dejar a sus hijos o a alguna cita. Como tal ellos tienen prioridad en el uso del estacionamiento. Los estacionamientos más cercanos a la portería son para aquellos vehículos que vienen conducidos por padres de familia. Si el vehículo es conducido por un conductor de familia, este debe estacionar en la zona sur del parqueadero.
2. Solo se le permitirá la entrada al parqueadero No. 1 del Colegio a aquellos vehículos que tengan el pase de estacionamiento del color adecuado y los identifique como familias de la comunidad del Colegio.
3. Todos los vehículos deben entrar al parqueadero por la parte sur del mismo y salir por la parte norte. La parte norte del parqueadero es la zona de descargue y circulación y no se debe bloquear por ningún motivo.
4. Las horas de mayor circulación en el parqueadero son de 6:45 AM a 7:15 AM, de 7:45 AM a 8:15 AM, de 1:45 AM a 2:30 PM y de 3:15 PM a 3:45 PM. Les rogamos prestar toda su colaboración para facilitar la fluidez del tráfico en estas horas.
5. La velocidad máxima es de 20 kph. Recuerden que en esta zona los peatones son casi todos alumnos de diversas edades. Se debe transitar a la velocidad adecuada y con el máximo de cuidado y atención para prevenir accidentes.
6. Todos los vehículos deben estacionar en reversa.
7. El Colegio no se responsabiliza por elementos de valor dejados en los vehículos. Por otro lado, tampoco se responsabiliza si llegase a haber un choque o percance dentro de las instalaciones del Colegio.

RECOMENDACIONES PARA LOS CONDUCTORES Y ESCOLTAS:

Los padres de familia tienen PRIORIDAD para el uso de los espacios de estacionamiento. Todos los vehículos que vienen con conductor deben estacionar en reversa en los espacios marcados. No deben bloquear los carros estacionados y esperar en fila, salvo que ya no haya espacios libres para estacionar.

- a. Los conductores y escoltas deben usar un lenguaje apropiado
- b. No deben fumar
- c. En caso de necesidad, deben utilizar el baño de la portería
- d. Las puertas de los vehículos deben permanecer cerradas.
- e. Si por alguna circunstancia, deben permanecer en el Colegio durante varias horas, deben estacionar en los espacios más al sur del parqueadero. Los espacios cerca de la Portería Principal del Colegio son para uso de los padres de familia, sin conductor.
- f. En caso que una familia venga con dos vehículos, solo uno debe ingresar al Parqueadero no. 1, el otro debe estacionar en el Parqueadero no. 2.

USO DEL PARQUEADERO No. 2 VISITANTES

Esta área es de uso de miembros de la comunidad y visitantes. Los vehículos que tengan pase que los identifique como padres de familia pueden acceder a esta área.

1. Todos los vehículos deben estacionar en reversa.
2. El Colegio no se responsabiliza por elementos de valor dejados en los vehículos. Por otro lado, tampoco se responsabiliza si llegase a haber un choque o percance dentro de las instalaciones del Colegio.
3. Los conductores y escoltas deben usar un lenguaje apropiado
4. Esta zona es considerada como parte de las instalaciones del Colegio y por lo tanto, no está permitido fumar.
5. En caso de necesidad, deben utilizar el baño de la portería

USO DEL PARQUEADERO No. 3 DISCAPACITADOS

Esta zona tiene un número limitado de espacios que están reservados para aquellas personas que tengan alguna discapacidad física. Para conseguir el pase especial, se deben acercar a la Oficina de Servicios Generales. Como los espacios son limitados, les solicitamos que si la discapacidad es temporal, dejen de utilizar el espacio tan pronto como les sea posible.

Esta zona está dividida en dos. El área de estacionamiento de los profesores y otros empleados del Colegio es la adoquinada. La zona de estacionamiento de los estudiantes es la que queda sobre la vía de acceso. Los pases de estacionamiento de los estudiantes son de color distinto a los de los empleados.

REGLAS DE ESTACIONAMIENTO PARA ESTUDIANTES DE 12:

De acuerdo con la política trazada por la Junta Directiva del Colegio, los estudiantes de 12 pueden solicitar un permiso especial para poder estacionar en el parqueadero del Colegio como parte de los privilegios que han logrado. Este privilegio está condicionado a que haya un buen record disciplinario y académico. Los permisos serán entregados de acuerdo al orden de solicitud. Como los espacios son limitados, no se garantiza que hay disponibilidad para todos aquellos que lo soliciten. El permiso de estacionamiento se puede revocar en cualquier momento por incumplir el reglamento, conducir de manera peligrosa e irresponsable. El pase no es transferible y debe colocarse en un lugar visible del carro en todo momento. El estudiante debe firmar el acuerdo que se transcribe a continuación.

RESTRICCIONES PARA LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO DEL COLEGIO

Entiendo que estoy autorizado a estacionar en la zona de estacionamiento del CNG, siempre y cuando cumpla con las reglas expuestas aquí:

1. La portería se cerrará a las 7:10 AM y se cerrará a las 2:10 PM. A nadie se le permitirá salir o entrar después de esas horas.
2. Se deben respetar y seguir todas las reglas establecidas en el Manual de Convivencia del Colegio en todo momento.
3. El CNG no se hace responsable por daños a los vehículos estacionados en las áreas de parqueo del Colegio.
4. Los vehículos de los estudiantes no deben bloquear ningún otro vehículo.
5. El guardia de seguridad tienen la autoridad para solicitarle a los estudiantes que cumplan el reglamento. Toda infracción o falta será reportada por el mismo a la administración de High School.
6. Los estudiantes no deben ir hasta sus vehículos durante descanso u hora de almuerzo.
7. Todos los estudiantes que salen en el vehículo de conducido por otro estudiante deben tener un pase para salir por la portería.
8. Los que no cumplan con el reglamento perderán el privilegio de estacionar en el Colegio y pueden recibir "demerits".

